

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"FIRUZECORP SOCIEDAD ANÓNIMA"**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de marzo del año 2014, a las 18.30 horas, en el local de la compañía situado en la calle Los Laureles Lote 2, Urbanización Auqui Chico, Parroquia Cumbayá, se reúnen los Accionistas de la Compañía **"FIRUZECORP SOCIEDAD ANÓNIMA"**: Economista Jorge Patricio Ramos Vergara, quien representa 350 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 43.75% del capital social; Economista María Lucrecia Paulina Vela Zambrano, quien representa 350 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 43.75%; Señor Juan Sebastián Ramos Vela, quien representa 50 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 6.25%; y, Señor Alejandro Martín Ramos Vela, representado por su Apoderada Eco. María Lucrecia Paulina Vela Zambrano conforme el poder que se adjunta, quien representa 50 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 6.25%.

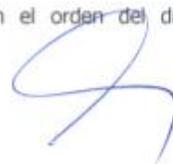
Comparece el Economista Jorge Patricio Ramos Vergara en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Conforme consta en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, para constituir quórum en Junta general, se requiere, si se trata de primera convocatoria la concurrencia de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital social pagado. Al estar presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía conforme lo ratifica el secretario al formar la lista de asistentes y al haber expresado los accionistas su voluntad de constituirse en Asamblea y conforme consta en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social se exime la obligatoriedad de la convocatoria por prensa y se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **"FIRUZECORP SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, para tratar el orden del día.

Secretaría da lectura a la convocatoria efectuada para la celebración de esta asamblea, mediante cartas personalizadas dirigidas a cada accionista, en la que consta el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.**
3. **Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.**
4. **Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, y resolución respecto de su destino.**
5. **Nombramientos de Presidente y Vicepresidente.**
6. **Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2014.**

Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por ser aquel para el cual la junta fue convocada.



Preside la Junta la Economista María Lucrecia Paulina Vela Zambrano luego de ser nombrada por consenso de los socios como Directora ad hoc. . Actúa como Secretario el Economista Jorge Patricio Ramos Vergara, Gerente General de la Compañía.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

De conformidad con el primer punto del orden del día, la Presidente da lectura del informe de la Administración.

Sin existir observaciones al informe presentado por el Gerente General, los Accionistas asistentes a la Junta de forma unánime aprueban dicho informe ratificando la gestión del Gerente General.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

Secretaría da lectura al informe del Comisario de la compañía, señor Doctor Clemente Vivanco S., por el ejercicio económico del año 2013. En el mismo que expresa su opinión basada en la revisión de los estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Sobre el Cumplimiento de Resoluciones manifiesta que:

- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales y Directorio se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.
- Los libros sociales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- La custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuados.

Sobre los procedimientos de Control Interno contable manifiesta que fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que:

- Los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas.
- Las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los estados financieros de la compañía de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Sobre los registros Legales y Contables manifiesta que el sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

La Junta conoce el informe del Comisario de la compañía y lo acepta sin observaciones, lo cual es aceptado de forma unánime por los accionistas presentes.



3. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013.

Secretaría procede a dar lectura a las cuentas, balance general y los estados financieros de la compañía por el año 2013, mismos que fueron puestos a consideración de los Accionistas con la debida antelación.

Conocidas y analizadas las cuentas del balance y los estados financieros de la Compañía, los Accionistas presentes las aceptan en unanimidad sin objeciones.

4. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, y resolución respecto de su destino.

Según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2013, la compañía no generó utilidades ni pérdidas por lo que los accionistas aprueban los resultados, solicitando a la administración programas y proyectos tendientes a generar utilidades para la Compañía.

5. Designación y Nombramiento de Presidente y Vicepresidente para el período 2014-2018.

Conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social, la Junta General de Accionistas debe elegir Presidente y Vicepresidente de la Compañía, los mismos que durarán cinco años en sus funciones.

Los socios proponen que sean designados las siguientes personas para las referidas funciones:

- 5.1.-** Eco María Lucrecia Paulina Vela Zambrano para Presidente
- 5.2.-** Sra. María Luisa Vela Zambrano para Vicepresidente

La Junta General de forma unánime resuelve elegir a la Señora Economista María Lucrecia Paulina Vela Zambrano como Presidente de FIRUZECORP S.A. para el periodo 2014-2018 felicitando y agradeciendo por la aceptación de tan importantes funciones y deseándole éxitos en el desempeño de las mismas.

En igual forma La Junta General de socios resuelve elegir a la Sra. María Luisa Vela Zambrano como Vicepresidente de FIRUZECORP S.A. por el periodo 2014-2018 reiterando la confianza en su persona y deseando los mayores logros en sus altas funciones.

6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2014.

Conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social, la Junta General de Accionistas debe elegir uno o más Comisarios que durarán dos años en sus funciones.

Presidencia propone a la Junta que elija alguna de las personas que aparecen en la terna para la designación de Comisario Principal de FIRUZECORP; y que de considerarlo conveniente, por estar facultado en el Estatuto Social, se elija un Comisario Suplente.

- 5.1.-** Sra. Celia Salazar P.
- 5.2.-** Sr. José Gavilánez
- 5.3.-** Sr. Wilson Correa G.



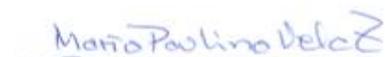
La Junta de forma unánime resuelve elegir a Celia Salazar Pazmiño para el cargo de Comisario Principal de la compañía por el periodo 2014-2015.

Se fija como honorario el valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00).

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el Acta de la presente Junta.

Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los Accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 20.45 horas

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, el Presidente y el Secretario de la Junta, quienes lo certifican, adjuntando la nómina de asistencia de los Accionistas.



Ec. María Lucrecia Paulina Vela Zambrano
PRESIDENTE



Ec. Jorge Patricio Ramos Vergara
SECRETARIO